BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

Tesoro Público

BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO

Emisiones para el 10 de noviembre de 2026

DEUDA DEL ESTADO SEGREGABLE	**Obligación €i a 15 años (VR 7) al 0,70%** ISIN: ES0000012C12 TRAMO 33	**Obligación a 7 años (VR 5) al 3,10%** ISIN: ES0000012N43 TRAMO 13	**Obligación a 10 años al 3,40%** ISIN: ES0000012S22 TRAMO 07	**Obligación a 15 años al 3,50%** ISIN: ES0000012O75 TRAMO 08
Emisión	18.09.2018	09.07.2024	03.06.2026	04.03.2025
Anotación del tramo	10.11.2026	10.11.2026	10.11.2026	10.11.2026
Amortización	30.11.2033	30.07.2031	31.10.2036	31.01.2041
Abono primer cupón anual	**(1)** 30.11.2026	**(2)** 30.07.2027	**(3)** 31.10.2027	**(4)** 31.01.2027
Cupón corrido	0,66%	0,87%	0,09%	2,71%
Depósito previo	134%	105%	105%	109%
Resolución subasta	05.11.2026	05.11.2026	05.11.2026	05.11.2026
Periodo pago complementario	Fecha límite para el pago complementario al 2% con cheque conformado, bancario o efectivo			
	09.11.2026	09.11.2026	09.11.2026	09.11.2026

(1) Pago intereses: Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.
(2) Pago intereses: Anualmente, el 30 de julio de cada año hasta su amortización.
(3) Pago intereses: Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.
(4) Pago intereses: Anualmente, el 31 de enero de cada año hasta su amortización.

FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE PETICIONES	
Si el pago se efectúa con cheque no conformado:	02.11.2026
Si el pago se efectúa con cheque conformado, bancario o efectivo:	04.11.2026
Si el pago se realiza mediante transferencia, el importe debe estar abonado al Banco de España antes de las 14 horas del día:	04.11.2026

Nota: La validez de estas fechas puede estar restringida por las festividades locales.

Resultados Subastas Anteriores	Oblig. €i a 15 años al 0,70% Fecha subasta: 05.02.2026	Bono a 5 años al 2,60% Fecha subasta: 15.10.2026	Obligación a 10 años al 3,40% Fecha subasta: 01.10.2026	Obligación a 15 años al 3,50% Fecha subasta: 04.06.2026
Cotización marginal con cupón	97,270%	97,250%	94,850%	97,710%
Cotización media con cupón	97,318%	97,284%	94,891%	97,752%
Tipo de interés marginal	1,085%	3,490%	4,181%	3,817%
Tipo de interés medio	1,078%	3,482%	4,176%	3,813%

(VÉASE AL DORSO INFORMACIÓN ADICIONAL)

¿QUIÉN PUEDE SUSCRIBIR? **REQUISITOS**	Cualquier persona física o jurídica, de carácter público o privado, residente en España. Para **PERSONAS FÍSICAS**: Original del DNI o de los documentos oficiales que acrediten tanto su identidad como su residencia en España. Para **PERSONAS JURÍDICAS**: Carta dirigida al Departamento Jurídico, solicitando abrir una Cuenta Directa para suscribir Deuda Pública, escritura o documentación de constitución (original y copia), poderes inscritos en el Registro Mercantil (original y copia), acta notarial de titularidad real, copia de la publicación de la inscripción de la entidad en el BORME, cuando proceda, y, para determinada operativa, el código LEI. En **TODOS LOS CASOS** será necesario aportar un justificante en papel de la titularidad de una cuenta bancaria, incluyendo el código IBAN, que deberá coincidir exactamente con la titularidad de la cuenta directa. Será necesario asimismo la firma de todos los titulares en presencia de un empleado del Banco de España.
CLASE DE PETICIONES	Competitivas: el suscriptor fija el precio ex cupón que desea solicitar en la subasta, con dos decimales cualesquiera. El precio a pagar se determinará sumando el cupón corrido al precio ex cupón de adjudicación. No competitivas: el suscriptor no fija precio y se atiene a pagar el precio medio ponderado resultante de la subasta. De acuerdo con la Orden **ECM/2/2026 (BOE 13 de enero)** del Ministerio de Economía, Comercio Y Empresa, las peticiones no competitivas se adjudicarán en su totalidad siempre que resulte aceptada alguna petición competitiva y el tipo de interés medio ponderado no resulte negativo.
IMPORTE NOMINAL DE LAS PETICIONES	Competitivas: Mínimo 1.000 euros. Cantidades superiores en múltiplos de 1.000 euros. No competitivas: Mínimo 1.000 euros. Cantidades superiores en múltiplos de 1.000 euros hasta un máximo conjunto de 5.000.000 euros nominales por cada postor.
PAGO EN EL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN **Modalidad a) o b)**	a) Entrega a cuenta: el 2% sobre el importe nominal solicitado, tanto en las peticiones competitivas como en las no competitivas. El pago complementario al 2% entregado a cuenta se deberá realizar en el Banco de España en los días que se especifican en el apartado "Periodo de pago complementario". Si no se efectúa el pago complementario, se perderá el 2% entregado a cuenta de todas las ofertas realizadas por el mismo oferente. b) Entrega a cuenta de un depósito previo: mediante el desembolso de un solo depósito. Este importe es fijado en el apartado de "Depósito previo". Se fija en cada emisión y normalmente cubrirá el importe efectivo de la suscripción, transfiriéndose el sobrante al día siguiente de la subasta a la cuenta bancaria facilitada por el suscriptor. Si, por el contrario, el citado depósito previo fuera insuficiente para cubrir el importe efectivo de la suscripción, se procedería a la liquidación definitiva en los plazos que se establecieran. Los importes entregados de las peticiones competitivas no aceptadas serán transferidos a la cuenta bancaria facilitada por el suscriptor al día siguiente de la fecha de subasta.
¿CÓMO SE PAGA?	En efectivo. Con cheque normalizado (conformado o no) o con cheque bancario a favor del Banco de España o el Tesoro Público. No se admiten cheques cruzados, al portador o para abonar en cuenta. Mediante transferencia bancaria, cuyo importe debe estar abonado al Banco de España antes de las 14 horas del último día de presentación de peticiones.
GASTOS	Se aplicarán las tarifas acordadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España. Actualmente, los titulares de Cuentas Directas, por las transferencias de efectivo que se originan cuando se amortizan los Bonos/Obligaciones y cuando se efectúa el pago de cupones, están sujetos a una comisión a favor del Banco de España del 1,5 por mil sobre el importe a transferir, con un mínimo de 0,9 euros y un máximo de 200 euros.
MERCADO DE NEGOCIACIÓN	AIAF Mercado de Renta Fija.

INFORMACIÓN SOBRE DEUDA PÚBLICA

INFORMACION GENERAL

TESORO PÚBLICO
https://www.tesoro.es/deuda-publica Teléfono: 060

BANCO DE ESPAÑA
https://www.bde.es/wbe/es/para-ciudadano/gestiones/apertura-cuentas-directas/

COMPRAVENTA DE VALORES

TESORO PÚBLICO
https://www.tesoropublico.gob.es/es/servicios/compra-y-venta-de-valores
La presentación de peticiones a través de internet deberá efectuarse según el calendario de subastas publicado por el Tesoro en su página web.

BANCO DE ESPAÑA
Para la atención presencial en las dependencias del Banco de España será necesario disponer de **cita previa** (https://cita-previa-bde.clorian.com/